CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NOCAIMA
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES JORNADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD Y LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.**
CONTRATISTA:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA**
IDENTIFICACION:	NIT 900.807.482-6.
REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS ALBERTO MANTILLA MORENO**
IDENTIFICACION:	79.911.079 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) meses y diez (10) días.
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($45.130.858,00)**

Entre los suscritos, **WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.578.363 de Madrid Cundinamarca, actuando en nombre y representación del Municipio de Nocaima-Cundinamarca, en su calidad Alcalde Municipal como consta en el acta de posesión de fecha 31 de Diciembre de 2023 entidad territorial del orden municipal, con NIT 899.999.718-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra **CARLOS ALBERTO MANTILLA MORENO** quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.911.079 de Bogotá, mayor de edad, Gerente **de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA** con **NIT 900.807.482-6** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO,** de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y previa las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el municipio de Nocaima debe cumplir con las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública, que contempla el Ministerio de Salud y la Protección Social y que han sido adoptadas por la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca, dar cumplimiento a la Resolución 1597 de julio de 2025 expedida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, que tiene como objeto "establecer disposiciones en Gestión de la Salud Publica y directrices para la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC", con el fin de garantizar el óptimo cumplimiento de las actividades requeridas según el Plan de Acción en Salud PAS de la vigencia 2026 adjuntos al presente estudio de conveniencia, y al artículo 6 de la Ley 1438 del 2011, en donde se define "elaborar un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, en el cual deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental, garantizando que el proceso de participación social sea eficaz, mediante la promoción de la capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales", situación definida posteriormente mediante la Resolución 1035 de 2022 se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el cual se enmarca en los resultados arrojados en virtud del proceso de participación social, sectorial e intersectorial, constituyéndose en una política pública de gran impacto social, que orientará la salud pública del país en los próximos diez (10) años**. 2)**Que el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031, se proyecta que a 10 años el país haya avanzado en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad

de vida de los habitantes del territorio colombiano, mediante la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud, a través de la acción territorial, institucional y social de forma articulada, diferencial y sostenible. **3)** Que el Plan de Intervenciones Colectivas en salud pública, hace especial énfasis en la promoción de la Salud y la calidad de vida que constituyen un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva. 4) Que dado que es obligación de la Administración Municipal la Implementación de las Estrategias del Plan de intervenciones Colectivas, se requiere contratar con la IPS Pública, que tenga acreditado los servicios requeridos establecidos en el Plan de Acción en Salud de la vigencia 2026, con el propósito de no solo ejecutar oportunamente las acciones, sino el cumplimiento de las metas e indicadores planteados tanto a nivel nacional como departamental, encaminados a mejorar el estado de salud de la población. 5)Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, preceptúa que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de Contratos Interadministrativos o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. **6)** Que, con base en lo anterior, es claro que las Entidades Estatales están facultadas para celebrar contratos Interadministrativos con entidades públicas para la ejecución de labores que comporten el ejercicio de su objeto misional , son el fin de prestar un adecuado servicio a la comunidad así como garantizar la prestación del servicio público en condiciones de calidad y eficiencia enfocando el mismo a la garantía de servicios hacia la comunidad del municipio de Nocaima en los términos de la Ley 489 de 1998 y del Decreto 1082 de 2015. 7) Que el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.4 trata sobre los Contratos Interadministrativos, la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales o públicas es la contratación directa; lo que indica que el Municipio no cuenta con infraestructura, ni con los servicios indicados para la atención y cobertura de los requerimientos en materia de plan intervenciones colectivas para lo cual requiere realizar la debida contratación a través de un Contrato Interadministrativo para dichos requerimientos que de acuerdo con los lineamientos normativos y por su especialidad en la materia se requiere realizar a través de la atención por parte de una entidad especializada. **8)** Que de conformidad con lo anterior, la entidad establece el requerimiento de contratar con una entidad idónea en la materia, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes que permitan desarrollar en debida forma el Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), garantizando que dichas acciones sean ejecutadas por personal con la idoneidad técnica, administrativa y operativa requerida. 9)Que en este sentido, la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social establece que la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas hace parte integral de la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública, y dispone que las entidades territoriales deben asegurar que las intervenciones colectivas sean desarrolladas por instituciones con capacidad técnica, talento humano calificado, experiencia en salud pública, articulación con la red de servicios y presencia territorial, con el fin de garantizar la continuidad, calidad, cobertura y oportunidad de las acciones en salud pública. 10)Que así mismo, la citada resolución orienta a las entidades territoriales a articular la ejecución del PIC con la red pública de prestación de servicios de salud, priorizando a las Entidades Sociales del Estado (ESE), en tanto estas cuentan con habilitación, infraestructura, capacidad operativa y conocimiento del territorio, condiciones necesarias para la implementación efectiva de las intervenciones colectivas definidas en el Plan de Salud Territorial. **11)**Que asi mismo, la contratación de personal adicional a través del hospital resulta pertinente porque esta entidad tiene la competencia legal y la experiencia para vincular talento humano en salud bajo criterios técnicos y perfiles ajustados a las necesidades del territorio; el hospital de la vega puede seleccionar, capacitar y supervisar profesionales y técnicos que desarrollen actividades de promoción, prevención, vigilancia comunitaria, educación en salud y acompañamiento a grupos

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

poblacionales priorizados. Esta modalidad permite que el municipio cuente con un equipo especializado sin incurrir en procesos administrativos adicionales a los existente o repercutir en sobrecargas , garantizando eficiencia en el gasto público y una ejecución más ágil de las acciones; además, el personal contratado a través del hospital se integra a una estructura asistencial ya consolidada, lo que facilita la articulación interinstitucional y el seguimiento técnico de las actividades bajo el marco de los principios de la función pública. 12) Que el contrato interadministrativo contribuye directamente a la garantía del derecho fundamental a la salud, pues fortalece la capacidad del municipio para intervenir de manera preventiva y oportuna en los determinantes sociales que afectan a la comunidad, la ejecución de actividades de promoción y prevención reduce la incidencia de enfermedades, mejora la calidad de vida y disminuye la presión sobre los servicios asistenciales al contratar con el hospital de la vega, la alcaldía asegura que las acciones se desarrollen con enfoque territorial, rigor técnico, generando satisfacción del derecho a la salud en el territorio municipal 13) Que en consecuencia, y teniendo en cuenta la red hospitalaria del municipio, la cercanía geográfica, la oferta de servicios, la capacidad instalada y la experiencia institucional, se hace necesario contratar a la E.S.E. Hospital de La Vega, entidad que cumple con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos exigidos por la normatividad vigente y que garantiza el adecuado desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas del municipio de Nocaima, asegurando el cumplimiento de los objetivos de salud pública y el bienestar de la población.**14)** Que EL CONTRATISTA presentó propuesta a la Administración Municipal, la cual fue encontrada viable, por cumplir con las exigencias de la entidad, en lo que respecta a la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia, como se evidencia en Resolución N. 024 mediante la cual se Justifica la contratación directa, además las partes acuerdan acreditar los demás requisitos necesarios para la suscripción del contrato. Por lo anterior, el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas**. CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES JORNADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD Y LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA. CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR Y FORMA DE PAGO**: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($45.130.858,00), incluido impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados. FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al contratista el valor del contrato, tal como se expone a continuación:

Por parte del supervisor del contrato, los siguientes soportes:

1. Certificación de recibo y cumplimiento a satisfacción debidamente suscrito por el supervisor incluyendo la verificación del aporte de seguridad social.
2. Informe de supervisión detallado indicando el cumplimiento de las actividades.
3. Formato Único de Liquidación y trámite de pago - información financiera

El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Cada uno de los pagos estará sujeto al PAC.

CLÁUSULA TERCERA- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Además de la capacidad técnico - administrativa propia de la E. S. E necesaria para la ejecución del PIC (definida por la habilitación de los servicios necesarios para esta ejecución según Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS), se requiere el desarrollo de las siguientes actividades:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

SCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Realizar la valoración integral en el entorno hogar a menores de primera infancia e infancia, así: Primera infancia: niños y niñas de 0 a 5 años, 11 meses y 29 días. Infancia: niños y niñas de 6 a 11 años, 11 meses y 29 días. La valoración se realizará a los menores correspondientes a los micro territorios asignados a cada Auxiliar de Enfermería, mediante la aplicación de la ficha de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI). Durante la atención se deberá efectuar búsqueda activa de riesgos, canalización oportuna y educación a la familia y cuidadores, enfocada en: Identificación de signos de alarma. Prácticas de manejo adecuado en el hogar. Seguimiento a los casos identificados. Cada atención AIEPI deberá contar obligatoriamente con fotografía legible del carné de vacunación del menor, como soporte verificable de la actividad realizada. (Dos (2) actas por cada auxiliar relacionando la cantidad de menores con seguimientos de primera infancia - infancia).	2	$200.000,00	$400.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Realizar la caracterización de los trabajadores informales en la plataforma dada por la secretaría de Salud de Cundinamarca Survey 123. (10 caracterizaciones mensuales por Auxiliar de Enfermeria durante la duración del contrato) (Dos (2) actas por cada auxiliar relacionando los pantallazos de las 10 caracterizaciones cargadas al sistema).	2	$100.000,00	$200.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Caracterizar e informar mensualmente, mediante visitas domiciliarias en el entorno hogar, a la población vulnerable y diferencial del municipio, incluyendo habitantes de calle, adultos mayores en situación de abandono, población LGBTIQ+, personas en situación de prostitución, personas privadas de la libertad identificadas en el entorno domiciliario, pueblos y comunidades étnicas, población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP), pueblo Rrom o gitano, víctimas del conflicto armado, población migrante, desmovilizados y personas en proceso de reintegración. (Dos (2) actas mensuales, Formato de IEC por cada auxiliar)	2	$100.000,00	$200.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Caracterizar a las personas mayores e identificar su estado de vulnerabilidad, y de salud e identificar los cuidadores, en cada una de las visitas familiares realizadas. (Actividad a entregar mensualmente o según prioridad)	2	$50.000,00	$100.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

SCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Caracterizar e Informar la población en condición de discapacidad que aún no posea el Certificado de Discapacidad acerca de la RUTA y requisitos para obtener la certificación del RLCPD (Registro para la localización y Caracterización de Personas con Discapacidad), para promover el ejercicio del derecho a la salud, la cual debe ser canalizada a la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte. A demanda (Dos (2) actas, Formato de IEC por cada auxiliar)	2	$50.000,00	$100.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Caracterizar mensualmente a la población sin aseguramiento y realizar la canalización y orientación a la oficina de aseguramiento, la población que posea documento válido en Colombia para realizar el proceso de Aseguramiento (Registro Civil, Tarjeta de identidad, Cédula de ciudadanía y PTT. (Adjuntar formato de canalización de cada Auxiliar) (A demanda)	2	$50.000,00	$100.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Realizar actividades de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios (EPOC, Asma, neumonía, IRA, Laringofaringitis), de acuerdo con las definiciones programáticas indicadas en la Resolución 227 de 2000, para entidades territoriales municipales. (Habitante de calle, migrantes, trabajadores de la salud y población rural con riesgo). Adjuntar formato de cada Auxiliar, por actividad)	2	$50.000,00	$100.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Apoyar las jornadas nacionales, departamentales y monitoreos rápidos de cobertura de vacunación definidas por el MSPS, garantizando la intensificación de las acciones y estrategias durante los meses programados, así como las jornadas de vacunación extramurales realizadas en la zona rural y urbana del Municipio a fin de que se propenda por apuntar a la atención integral del individuo en el marco del curso de vida (Realizar difusión por jornada por medio de carteleras, voz a voz y flayers) De acuerdo a las jornadas programadas por mes. (Adjuntar tres actas mensuales por cada auxiliar)	2	$300.000,00	$600.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Informar mensualmente a las familias visitadas (40 familias por auxiliar de enfermería) sobre la importancia del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y realizar la canalización a los servicios de vacunación municipal de la población que se encuentre con esquemas de vacunación incompletos. (Adjuntar registro diario, disentimiento de la población canalizada que desista de la vacuna y registro fotográfico de los carnés de vacunación).	2	$100.000,00	$200.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Apoyar Jornadas para la prevención y control de las arbovirosis, donde se realicen campañas de educación en la Recolección de inservibles, Jornada de lavado de albercas, Talleres comunitarios de prevención y control arbovirosis, leishmania y Chagas, Dengue, Oropuche, Chikungunya, enfermedades zoonóticas, articulado con las Auxiliares, Apoyo de Vigilancia y Técnico de ETV.	2	$100.000,00	$200.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

SCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Realizar talleres de Información, Educación y Comunicación (IEC) con enfoque lúdico-pedagógico, orientados a promover la tenencia responsable de mascotas (animales de compañía y de producción), con el fin de mitigar el riesgo de eventos rábicos en el municipio, tanto durante las visitas domiciliarias (40 visitas mensuales por auxiliar de enfermería) como en las jornadas de salud, abordando los siguientes temas: 1. Protección y prevención del maltrato animal 2. Mejoramiento del entorno donde residen las mascotas. 3. Responsabilidades en la permanencia tanto el interior como al exterior de la vivienda. 4. Prevención de enfermedades de origen zoonótico por tenencia inadecuada 5. Tenencia responsable de caninos de manejo especial (uso de bozal y tirilla en lugares públicos y privados).	2	$100.000,00	$200.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Realizar el seguimiento y la caracterización de las familias nuevas, de acuerdo con la ficha familiar, así como de las familias residentes en el territorio asignado. Canalizar a los servicios de salud pertinentes, conforme a la Resolución 3280 de 2018 o según los riesgos identificados en cada uno de los integrantes de las familias. Realizar la caracterización de la población afectada por enfermedades huérfanas, de acuerdo con el instrumento suministrado por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. (Realizar 40 visitas mensuales por auxiliar de enfermería y entregar el registro diario de las 40 familias visitadas).	2	$500.000,00	$1.000.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Educar e informar a las mujeres en edad fértil identificadas y caracterizadas durante las visitas domiciliarias y jornadas de salud, sobre el acceso a la atención preconcepcional y a los métodos anticonceptivos posteriores al parto o aborto, orientando sobre las rutas de acceso a los servicios de salud y promoviendo la eliminación de barreras de acceso en el entorno familiar y comunitario.	2	$50.000,00	$100.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Realizar talleres lúdico-pedagógicos en el entorno hogar, dirigidos a la sensibilización de las familias sobre las medidas de prevención y control de eventos de interés en salud pública, incluyendo arbovirosis como dengue, chikungunya y Oropouche, así como leishmaniasis, enfermedad de Chagas y enfermedades zoonóticas, mediante 40 visitas domiciliarias.	2	$100.000,00	$200.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Realizar mensualmente la canalización efectiva de adolescentes, jóvenes y adultos de 15 a 44 años hacia los servicios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en planificación familiar, de acuerdo con las necesidades identificadas durante las intervenciones realizadas. Efectuar el seguimiento a las canalizaciones, verificando la asistencia a los servicios de salud correspondientes y dejando como soporte los formatos de canalización diligenciados por cada auxiliar, en los cuales se especifique el servicio al que fue remitida cada persona y el seguimiento realizado.	2	$50.000,00	$100.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

SCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Identificar, caracterizar y canalizar mensualmente a las mujeres gestantes identificadas durante las visitas domiciliarias, de acuerdo con sus necesidades en salud, y realizar el reporte oportuno de los casos a la funcionaria responsable del diligenciamiento de los kardex y del seguimiento a las gestantes, garantizando la continuidad de la atención y el seguimiento correspondiente.	2	$100.000,00	$200.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Educar de manera mensual a las familias visitadas (adultez, juventud) sobre la técnica del autoexamen de seno, identificación temprana de riesgo del cáncer de seno, promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud y fomento de hábitos alimenticios saludables. (Mínimo 30 personas por Auxiliar mensualmente)	2	$50.000,00	$100.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Identificar, Educar y Canalizar en el entorno hogar y jornadas de salud riesgos asociados a cáncer que cuello uterino (mujeres que nunca se hayan tomado la citología y/o mujeres que llevan más de un año sin toma), Cáncer de Mama (Mujeres mayores de 50 años sin toma de mamografía o menores sintomáticas), cáncer de próstata (hombres de 50 a 75 años sin toma de antígeno prostático), o quienes cumplan con los criterios para dicha intervenciones, brindándoles educación en pautas de cuidado teniendo en cuenta el riesgo detectado.	2	$50.000,00	$100.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Realizar actividades pedagógicas de Información, Educación y Comunicación (IEC) en el entorno hogar, mediante 40 visitas domiciliarias mensuales por auxiliar de enfermería, orientadas a promover factores protectores para la adopción de estilos de vida saludable y hábitos de actividad física, fomentar la alimentación saludable, disminuir el consumo de sal, sodio y azúcar, e incrementar el consumo de verduras y agua.	2	$50.000,00	$100.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Identificar y canalizar mensualmente a los hombres y mujeres con resultados de riesgo cardiovascular moderado, alto, muy alto o extremadamente alto, de acuerdo con la tabla de estratificación de riesgo de la OMS, hacia las intervenciones correspondientes de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), durante las 40 visitas domiciliarias mensuales por auxiliar de enfermería y en las diferentes jornadas de salud. Adjuntar el formato de canalización correspondiente a cada auxiliar de enfermería.	2	$50.000,00	$100.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Identificar y canalizar mensualmente a los hombres y mujeres mayores de 18 años con resultado de 12 o más puntos en el Test de Findrisc, identificados durante las visitas domiciliarias y jornadas de salud, hacia las intervenciones correspondientes de las Rutas Integrales de Atención en Salud. Adjuntar el formato de canalización correspondiente a cada auxiliar de enfermería de manera mensual.	2	$50.000,00	$100.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

SCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Apoyar, participar y promocionar las jornadas DESDE LA VEREDA HACIENDO LA TAREA en el territorio realizando búsqueda activa de la población desarrollando actividades de promoción a la salud y prevención a la enfermedad realizar carteleras, volantes, comunicados, formato demanda inducida)	2	$100.000,00	$200.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Brindar mensualmente educación y orientación a las familias visitadas durante las visitas domiciliarias y jornadas de salud, sobre factores protectores relacionados con la alimentación saludable, la práctica de actividad física y la prevención del consumo de tabaco y alcohol, en el marco de la estrategia “Cundinamarca Vive Saludable”, con énfasis en la cultura del autocuidado y el envejecimiento activo. (40 familias mensuales por auxiliar de enfermería).	2	$100.000,00	$200.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Brindar mensualmente educación y orientación a las familias visitadas en el entorno hogar (40 familias mensuales por auxiliar de enfermería) y durante las jornadas de salud, sobre el uso adecuado de los elementos de higiene bucal y la importancia de asistir a consulta odontológica como mínimo dos veces al año, de acuerdo con el curso de vida. Adjuntar el formato de Información, Educación y Comunicación (IEC) diligenciado por cada auxiliar de enfermería para cada actividad realizada.	2	$100.000,00	$200.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Apoyar de manera semanal al grupo del Adulto Mayor “Semillas de Amor”, conforme al cronograma establecido por la Coordinación del Adulto Mayor, mediante el desarrollo y acompañamiento de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación en hábitos de vida saludable, autocuidado, salud mental, actividad física y adherencia a tratamientos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores.	2	$100.000,00	$200.000,00	Auxiliares de Enfermeria - PIC
Total, por Auxiliar de Enfermería			**$5.300.000,00**	
Cantidad de Auxiliar de Enfermeras Requeridas			**$2,00**	
Subtotal,			**$10.600.000,00**	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Caracterizar y monitorear mensualmente, mediante visita domiciliaria, a las gestantes y puérperas del municipio, a través del Kardex de Gestantes, con el fin de re alizar acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo, educación para la salud y seguimiento a los planes de cuidado. Durante la visita, se deberá brindar información y educación a las gestantes y puérperas sobre los signos de alarma que requieren consulta por urgencias, haciendo énfasis en las emergencias obstétricas priorizadas, tales como:	2	$250.000,00	$500.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Hemorragia Preeclampsia Sepsis Así mismo, se deberá orientar sobre los signos de alarma en el recién nacido, garantizando el seguimiento oportuno según el riesgo identificado. Como soporte de la actividad, se deberá verificar que la información se encuentre debidamente cargada en la plataforma Survey, conforme a los lineamientos establecidos.				
Orientar y brindar mensajes clave a las gestantes priorizadas sobre suplementación con micronutrientes, alimentación saludable y Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), con el fin de promover prácticas de autocuidado y cuidado para la salud materna. Esta actividad se realizará de forma mensual, mediante visita domiciliaria, garantizando la llegada oportuna al hogar de las gestantes priorizadas, y el seguimiento continuo a las recomendaciones brindadas.	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria – Gestantes.
Informar y orientar a las gestantes caracterizadas acerca de prácticas de higiene corporal de la gestante y del recién nacido, fortaleciendo la importancia del lavado de manos y el uso de tapabocas en instituciones de salud como medidas de prevención frente a COVID-19, infecciones respiratorias agudas, efectos del cambio climático, emergencias sanitarias y pandemias. La actividad se realizará mediante visita domiciliaria	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Canalizar y apoyar de manera efectiva mensualmente al curso de preparación para la paternidad y maternidad a las familias gestantes (Kardex).	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Realizar gestión administrativa permanente entre el municipio, la EAPB de afiliación de las usuarias y las IPS, con el fin de asegurar la atención continua, integral y oportuna de las gestantes y puérperas del municipio, de conformidad con la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal.	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Realizar actividades Lúdico-pedagógicas que identifique las Gestantes y lactantes en el municipio, con estrategias de educación lúdicas, así: 1- Beneficios de la lactancia materna para la salud bucal del recién nacido. 2- hábitos saludables en la alimentación 3-Importancia de la valoración por odontología desde el primer trimestre del embarazo. 4- Alteraciones bucales asociadas a factores de riesgo como la preeclampsia y el bajo peso al nacer. 5- Limpieza de la cavidad oral en niños de 0-6meses	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Realizar seguimiento a la adherencia y cumplimiento de los controles prenatales a las gestantes y puérperas del municipio, de manera permanente y a demanda, garantizando la identificación oportuna de inasistencias, barreras de acceso y riesgos, así como la gestión de acciones para asegurar la continuidad de la atención en salud materna.	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Realizar mensualmente un informe detallado de las gestiones, acciones de seguimiento y atenciones realizadas a las gestantes caracterizadas en el municipio, incluyendo la información relevante de cada caso y las acciones desarrolladas de acuerdo con las necesidades identificadas. Presentar y socializar el informe en el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE), para conocimiento y análisis de sus participantes, y remitir el respectivo informe a la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), como soporte del seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas.	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Realizar búsqueda activa, identificación, canalización y captación oportuna de gestantes y puérperas, mediante la articulación interinstitucional con IPS y EAPB, IPS privadas, laboratorios clínicos, ESE, entidades de primera infancia, líderes comunitarios y grupos focalizados, así como efectuar retroalimentación mensual a las IPS y EAPB frente a los hallazgos identificados en el monitoreo, seguimiento y vigilancia en salud pública, con el fin de garantizar la atención integral, la continuidad del cuidado, la notificación oportuna y la adecuada gestión del riesgo en salud materno-perinatal	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Brindar apoyo práctico en el hogar a la madre lactante, fortaleciendo la técnica adecuada de agarre, posición y frecuencia de la lactancia materna, así como la orientación integral sobre los cuidados relacionados con la lactancia, con el fin de promover la lactancia materna exclusiva, prevenir complicaciones y garantizar una adecuada nutrición del recién nacido.	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Capacitar a cada una de las gestantes, puérperas y lactantes sobre la importancia de la planificación familiar y vacunación posparto.	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Realizar visitas domiciliarias de seguimiento al recién nacido, con el fin de verificar las condiciones de cuidado e higiene, la lactancia materna, el control de peso, la afiliación a la EPS y la asistencia oportuna a los controles de crecimiento y desarrollo, identificando riesgos y realizando canalización oportuna a los servicios de salud cuando se requiera.	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Identificar y reportar riesgos psicosociales en gestantes, puérperas y lactantes, tales como violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, abandono, depresión posparto o redes de apoyo limitadas, realizando la canalización oportuna a los servicios y programas correspondientes para garantizar la protección integral y la atención adecuada.	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Verificar y promover el cumplimiento del esquema de vacunación de la gestante y la puérpera (según lineamientos del PAI), mediante la revisión del carné de vacunación, educación en salud y canalización oportuna a los servicios de vacunación cuando se identifiquen esquemas incompletos o atrasados, con el fin de garantizar la protección materna y neonatal.	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Realizar seguimiento permanente a cada una de las canalizaciones efectuadas a los diferentes servicios de salud a los que sean remitidas las gestantes, puérperas y lactantes, tales como exámenes de laboratorio, controles prenatales, consultas con especialistas, entre otros, con el fin de verificar la oportunidad, continuidad y cumplimiento de la atención, así como identificar barreras de acceso y gestionar las acciones necesarias para su resolución.	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Apoyar, participar y promocionar mensualmente de las jornadas de salud, recolección de inservibles y demás jornadas de salud como la movilización que el CANCER NO TE TOQUE programadas en el territorio, realizando búsqueda activa de la población, especialmente en las veredas aledañas a la convocatoria, y canalizando a las familias a los servicios ofertados durante dichas jornadas. Así mismo, realizar acciones de promoción mediante la elaboración y difusión de carteleras, volantes y comunicados informativos, con el fin de garantizar la participación de la comunidad y el aprovechamiento de los servicios programados.	2	$140.000,00	$280.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Diligenciar y alimentar la Matriz de Población Atendida (Formato Excel), incluyendo el 100% de las actividades planteadas en el Lineamiento, teniendo en cuenta las características de la población beneficiada de acuerdo con el diligenciamiento del Formato de Registro de asistencia PIC (mensual)	2	$100.000,00	$200.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
Apoyar las jornadas nacionales, departamentales y monitoreos rápidos de cobertura de vacunación definidas por el MSPS, garantizando la intensificación de las acciones y estrategias durante los meses programados, así como las jornadas de vacunación extramurales realizadas en la zona rural y urbana del municipio a fin de que se propenda por apuntar a la atención integral del individuo en el marco del curso de vida (Realizar difusión por jornada por medio de carteleras, voz a voz y flayers). (Adjuntar tres actas mensuales por cada auxiliar)	2	$200.000,00	$400.000,00	Auxiliar de Enfermeria - Gestantes
SUBTOTAL			**$5.300.000,00**	

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Identificar la oferta pública y privada de servicios sociales y de salud, teniendo en cuenta las redes institucionales y de cooperantes, para generar acciones de canalización efectiva.	2	$300.000,00	$600.000,00	Gestora Comunitaria
Identificar y coordinar con los integrantes del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, los trámites pertinentes para la resolución de canalización efectiva teniendo en cuenta la especificidad del rol de cada uno en el equipo.	2	$200.000,00	$400.000,00	Gestora Comunitaria
Desarrollo de mesas de trabajo con los diferentes actores municipales con la finalidad de gestionar, generar estrategias y acuerdos para el acceso a bienes y servicios sociales y servicios de salud, garantizando la canalización efectiva.	2	$200.000,00	$400.000,00	Gestora Comunitaria
Apoyar el proceso de agendamiento y demanda efectiva y eficiente, para la realización de los diferentes eventos de salud; con el fin de garantizar la atención de los usuarios por parte de los prestadores de servicios sociales y de salud, de los Usuarios que hayan sido priorizados con algún tipo de canalización, que se puedan resolver en los diversos eventos, en busca de aportar a la efectividad de las canalizaciones, del equipo del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC.	2	$300.000,00	$600.000,00	Gestora Comunitaria
2. Brindar asesoría e información a los usuarios en los procesos de gestión de trámites ante las EAPB e IPSs, informando los canales de comunicación actualizados de cada EAPB.				
Notificar mensualmente a la Coordinadora PIC sobre los casos sociales y de salud exitosos de canalización efectiva, su tramitología y los fallidos para su apoyo e intervención.	2	$200.000,00	$400.000,00	Gestora Comunitaria
Promover el aseguramiento en salud e identificar a las personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en salud en los hogares visitados por el equipo de trabajo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC), mediante búsqueda activa comunitaria, orientación a las familias y gestión del trámite de afiliación ante la entidad competente, con el fin de garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud.	2	$200.000,00	$400.000,00	Gestora Comunitaria
Realizar apoyo a la totalidad de solicitudes de los riesgos priorizados de la población canalizada, con el fin de mitigar la vulneración de derechos y barreras presentadas en la prestación del servicio tales como:	2	$392.600,00	$785.200,00	Gestora Comunitaria
• Gestantes sin asistencia a controles y con dificultad en la afiliación.				
• Persona sin afiliación al sistema de salud.				
• Pacientes crónicos con riesgo urgente o sin tratamiento.				
• Menores con desnutrición.				
• Menores con signo de peligro de muerte.				
• Personas con situaciones críticas de riesgo y o muerte en salud mental.				
• Recién nacido sin consulta posparto.				
• Menor de 30 días sin valoración de lactancia materna.				

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
• Menor sin esquema completo de vacunación.				
• Adultos mayores en abandono y población en riesgo social.				
• Población víctima del conflicto armado sin atención en salud.				
• Gestión de citas (pertinencia en vulnerabilidad)				
• Gestión de autorizaciones (pertinencia en vulnerabilidad)				
• Gestión de traslados de EPS (pertinencia en vulnerabilidad)				
• Gestión de Afiliaciones a EPS (pertinencia en vulnerabilidad)				
• Gestión de solicitudes de encuesta SISBEN (pertinencia en vulnerabilidad)				
Apoyar, participar y promocionar de las jornadas de salud, vacunación, recolección de inservibles y demás jornadas de salud programadas en el territorio, realizando búsqueda activa de la población, especialmente en las veredas aledañas a la convocatoria, y canalizando a las familias a los servicios ofertados durante dichas jornadas.	2	$300.000,00	$600.000,00	Gestora Comunitaria
Así mismo, realizar acciones de promoción comunitaria mediante la elaboración y difusión de carteleras, volantes y comunicados informativos, con el fin de garantizar la participación de la comunidad y el aprovechamiento de los servicios programados.				
Desarrollar mesas de trabajo con los diferentes actores municipales, con el fin de gestionar, generar estrategias y establecer acuerdos interinstitucionales que faciliten el acceso a bienes y servicios sociales y a los servicios de salud, garantizando la canalización efectiva de la población y el seguimiento a los compromisos adquiridos.	2	$200.000,00	$400.000,00	Gestora Comunitaria
Diligenciar y alimentar la Matriz de Población Atendida (Formato Excel), incluyendo el 100% de las actividades planteadas en el Lineamiento, teniendo en cuenta las características de la población beneficiada de acuerdo con el diligenciamiento del Formato de Registro de asistencia PIC (mensual)	2	$50.000,00	$100.000,00	Gestora Comunitaria
SUBTOTAL			**$4.685.200,00**	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Apoyar la coordinación y desarrollo de la reunión del "Comité del Buen trato" seguimiento al Plan de Acción, articular acciones, socializar los casos identificados, verificar la canalización a servicios de salud y procesos de rehabilitación y elaboración de plan de mejora, con el fin de garantizar un manejo intersectorial.	1	$150.000,00	$150.000,00	Psicólogo

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Apoyar la coordinación y desarrollo de la reunión del Comité de Prevención de la Oferta, Demanda y consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA , seguimiento al Plan de Acción, articular acciones, socializar los casos identificados, verificar la canalización a servicios de salud y procesos de rehabilitación y elaboración de plan de mejora, con el fin de garantizar un manejo intersectorial.	1	$150.000,00	$150.000,00	Psicólogo
Realizar campaña de información dirigida a comunidad en general, en la que se aborden los siguientes temas: - ¿Qué es la salud mental? - Estrategias de autocuidado y hábitos de vida saludable. - Identificación de señales de alarma y líneas de tele orientación (municipales, departamentales y nacionales). - Información del funcionamiento del Dispositivo Comunitario- Centro de Escucha (lugar, horario, objetivo, etc). Nota: Se debe diseñar y elaborar productos (infografías, boletines, folletos, cuñas radiales, videos y murales).	2	$150.000,00	$300.000,00	Psicólogo
Elaborar y socializar dos campañas denominada "Cuidar también es decir NO a la pólvora", dirigida a comunidad en general, con el objetivo de sensibilizar y empoderar frente a los riesgos del uso de la pólvora en niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, promoviendo prácticas de cuidado y corresponsabilidad. 1. “Cuidar es prevenir” impacto del uso de pólvora, consecuencias legales y alternativas seguras de celebración. 2. "No es tradición": promover mensajes de celebraciones sin riesgos y daños, evitando el uso de la pólvora y retomando tradiciones que promueven el compartir en familia y comunidad (novena, cena familiar, juegos autóctonos, entre otros).	2	$150.000,00	$300.000,00	Psicólogo
Realizar taller "Ruta del amor materno" dirigido a madres - padres gestantes y lactantes como un espacio de intercambio de representaciones donde los participantes puedan compartir sus emociones, experiencias y necesidades en torno a la maternidad - paternidad. Desarrollar los siguientes temas: autocuidado, autoconceptos, apoyo mutuo y fortalecimiento de vínculos afectivos que visibilicen sus experiencias, saberes y prácticas de cuidado durante el periodo de gestación y lactancia.	2	$150.000,00	$300.000,00	Psicólogo
Diseñar y socializar campaña de información "Red de Comercio Saludable" con los diferentes sectores del comercio (ferreterías, bares, droguerías, tenderos, tiendas agrícolas, entre otros) donde se fomente la creación de entornos protectores para la salud mental promoviendo buenas prácticas en el trato con la ciudadanía, la atención inicial emocional básica, la venta responsable de productos de riesgo y el uso de distintivos que los identifiquen como espacios aliados del bienestar colectivo. Adicionalmente socializar información acerca del funcionamiento del dispositivo comunitario (lugar, horario, objetivo, etc); para el desarrollo de la actividad incluir diseño y elaboración	2	$150.000,00	$300.000,00	Psicólogo

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
de infografías, boletines, folletos, cuñas radiales, videos y murales).				
Mantener espacio de funcionamiento del Centro de Escucha con oferta de servicios: escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización, tamizajes y desarrollo de estrategias comunitarias. Realice rondas de escucha comunitaria, visitas periódicas a barrios, veredas o sectores para escuchar, identificar tensiones psicosociales y establecer redes de ayuda. (población vulnerable). Con base en los acuerdos establecidos durante la fase de alistamiento retome y/o valide los espacios físicos y horarios de funcionamiento del centro de escucha	10	$150.000,00	$1.500.000,00	Psicólogo
Generar espacios de escucha activa a gestantes y lactantes identificadas con riesgo psicosocial en los seguimientos de salud pública, con el fin de orientar y brindar asesoría para promover prácticas de cuidado para la salud.	10	$150.000,00	$1.500.000,00	Psicólogo
Desarrollar y divulgar una campaña de sensibilización dirigida a la comunidad en general sobre la importancia del cuidado de la salud mental, orientada a fortalecer conocimientos, promover factores protectores y desmitificar conceptos erróneos relacionados con la salud mental. La campaña deberá hacer énfasis en la identificación y abordaje de mitos, prejuicios y estigmas asociados a los trastornos y problemas de salud mental, especialmente aquellos que afectan a poblaciones en condición de vulnerabilidad, promoviendo el respeto, la inclusión, la no discriminación y la búsqueda oportuna de orientación y atención.	2	$150.000,00	$300.000,00	Psicólogo
Realizar jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a niños, niñas y adolescentes (NNA) sobre la prevención del consumo de vapeadores, en el marco de la estrategia “Decido por mí: Libres de Vapeadores”, con el objetivo de fortalecer habilidades para la vida, la toma de decisiones autónomas y responsables y la capacidad para decir “NO” ante situaciones de presión relacionadas con el consumo de estos dispositivos. Asimismo, promover alternativas saludables para el manejo del estrés, las emociones y las situaciones de riesgo, contribuyendo a la prevención del inicio y uso de vapeadores.	2	$150.000,00	$300.000,00	Psicólogo
Realizar jornada de socialización "Rutas que salvan" con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la apropiación por parte de la comunidad en general sobre las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental, líneas de tele orientación, dispositivos comunitarios, entre otros.	2	$150.000,00	$300.000,00	Psicólogo
Desarrollar 2 capacitación dirigidas a la familia y/o comunidad en detección temprana, señales de alarma y factores de riesgo del consumo de SPA (ALCOHOL, CIGARRILLO Y MARIHUANA) para fortalecer el autocuidado.	2	$150.000,00	$300.000,00	Psicólogo
Diligenciar y alimentar la Matriz de Población Atendida (Formato Excel), incluyendo el 100% de las actividades planteadas en el Lineamiento, teniendo en cuenta las características de la población beneficiada de acuerdo con el diligenciamiento del Formato de	2	$50.000,00	$100.000,00	Psicólogo

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Registro de asistencia PIC Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 versión 4.				
Elaborar un informe final (de acuerdo al Informe Tipo que se encuentra en Caja de Herramientas) que dé cuenta del proceso de implementación del Dispositivo Comunitario - Centro de Escucha y realizar el diligenciamiento de la Matriz de población atendida relacionando la totalidad de las actividades ejecutadas (formato en Caja de Herramientas).	1	$200.000,00	$200.000,00	Psicólogo
Desarrollar campañas de promoción de la salud mental, prevención del consumo nocivo de alcohol y fortalecimiento de la convivencia familiar, dirigida a las familias y a la comunidad en general, bajo el mensaje “En familia compartimos momentos, no alcohol”. La estrategia estará orientada a sensibilizar sobre la importancia de mantener hábitos saludables durante las festividades decembrinas, promoviendo el manejo adecuado de las emociones, la comunicación asertiva, el fortalecimiento de los vínculos familiares y la resolución pacífica de conflictos. Asimismo, fomentar espacios de celebración, integración y recreación saludables, responsables y libres de consumo excesivo de alcohol, promoviendo el cuidado de la salud mental y el bienestar de todos los integrantes de la familia.	3	$150.000,00	$450.000,00	Psicólogo
Apoyar, participar y promocionar las jornadas “Desde la Vereda Haciendo la Tarea” desarrolladas en el territorio municipal, desde el componente de salud mental, mediante la búsqueda activa de la población y la identificación de necesidades relacionadas con el bienestar emocional y la salud mental. Desarrollar acciones de promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de factores protectores, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada territorio. Asimismo, elaborar y divulgar material informativo y de convocatoria, como carteleras, volantes, comunicados y formatos de demanda inducida, orientados a facilitar la participación de la comunidad y promover el acceso oportuno a los servicios y rutas de atención en salud mental.	2	$200.000,00	$400.000,00	Psicólogo
Brindar apoyo en la movilización comunitaria bajo el lema “Que el cáncer no te toque”, enfocada en la prevención del cáncer de mama, cuello uterino y próstata, mediante el desarrollo de la jornada dando cumplimiento al orden del día.	1	$150.000,00	$150.000,00	Psicólogo
SUBTOTAL			**$7.000.000,00**	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Orientar y brindar mensajes claves a las familias de menores de 5 años priorizadas, sobre lactancia materna, programa madre canguro (lactantes), desparasitación, suplementación con micronutrientes, signos clínicos y manejo de DNT aguda (menores de 5 años), RIAS, para promover prácticas de cuidado para la salud. Esta actividad se realizará de forma	2	$150.000,00	$300.000,00	Nutricionista

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
mensual y llegando oportunamente a los hogares y familias priorizadas.				
Orientar y brindar mensajes clave a las de gestantes, lactantes, líderes en salud y comunidad en general, sobre lactancia materna, salas amigas de la familia lactante y bancos de leche humana, mediante la realización de dos (2) talleres presenciales, con una duración mínima de una (1) hora cada uno y una asistencia mínima de veinte (20) personas por taller, y/o el desarrollo de un (1) programa radial, con el fin de fortalecer los conocimientos y prácticas de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.	2	$150.000,00	$300.000,00	Nutricionista
Orientar y brindar mensajes clave a los adultos mayores del programa “Semillas de Amor”, sobre alimentación saludable, mediante la realización de 1 talleres presenciales, con una duración mínima de cuarenta (40) minutos cada uno, con el fin de fortalecer hábitos alimentarios saludables y contribuir a la prevención de enfermedades asociadas a una alimentación inadecuada.	2	$150.000,00	$300.000,00	Nutricionista
Apoyar, participar y promocionar las jornadas DESDE LA VEREDA HACIENDO LA TAREA en el territorio realizando búsqueda activa de la población desarrollando actividades de promoción a la salud y prevención a la enfermedad realizar carteleras, volantes, comunicados, formato demanda inducida) Adicionalmente, desarrollar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) en seguridad alimentaria y nutricional, enfocadas en la promoción de la alimentación saludable, la prevención de la desnutrición aguda en menores de cinco (5) años, la disminución del consumo de sal/sodio y azúcar, y el incremento del consumo de frutas, verduras y agua, con el fin de fortalecer hábitos saludables en la población del territorio.	2	$200.000,00	$400.000,00	Nutricionista
Aplicar la escala de medición de inseguridad alimentaria y nutricional a los hogares seleccionados (Escala ELCSA). Esta actividad debe realizarse en coordinación con la enfermera PIC y de acuerdo a la muestra definida para el municipio. (mínimo 20 mensuales).	2	$150.000,00	$300.000,00	Nutricionista
Desarrollar capacitaciones en entornos alimentarios saludables - Guías Alimentarias Basadas en Alimentos - RIAS en articulación con los programas del ICBF, Primera Infancia, personas con discapacidad y cuidadores y programa de Renta Ciudadana.	2	$150.000,00	$300.000,00	Nutricionista
Coordinar y desarrollar sesiones técnicas del Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), con el fin de fortalecer la articulación intersectorial e interinstitucional que garantice la ejecución de las acciones de la política pública municipal en SAN, así como la formulación, implementación, seguimiento o evaluación de la política, de acuerdo con la fase en la que se encuentre el municipio. Así mismo, realizar la actualización del acto administrativo municipal del Comité SAN, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca (SSC), garantizando su vigencia y operatividad.	1	$200.000,00	$200.000,00	Nutricionista

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Realizar mesas de trabajo trimestrales con las EAPB que hacen presencia en el municipio, con el fin de realizar el seguimiento a los casos de malnutrición y sus respectivas intervenciones (bajo peso al nacer, desnutrición aguda y malnutrición en la gestante), así como al avance en la implementación de la Resolución 3280 de 2018, garantizando la articulación, el seguimiento de casos y la mejora en la atención integral en salud.	1	$150.000,00	$150.000,00	Nutricionista
Realizar 1 asistencia técnica a cada una de las UPGD (públicas y privadas) del municipio, en el cuarto semestre del año, con el fin de fortalecer el cumplimiento de la resolución 2465/16, 2350/20 y 3280/18 (Acciones de nutrición), equipos antropométricos y sus respectivas HV con los mantenimientos.	1	$150.000,00	$150.000,00	Nutricionista
Realizar asistencias técnicas a la UPGD del municipio, puesto de salud Nocaima, con el fin de fortalecer la red de vigilancia nutricional municipal, incluyendo el SIVIGILA y MANGO, verificar oportunidad en la notificación, calidad del dato, coherencia entre SIVIGILA y MANGO, equipos antropométricos y sus respectivas HV con los mantenimientos	2	$150.000,00	$300.000,00	Nutricionista
Realizar seguimiento y monitoreo del SISVAN (SIVIGILA y MANGO) de forma semanal identificando los casos de malnutrición ya sea por déficit o exceso en los diferentes momentos de vida y realizar la gestión con los diferentes actores del sistema de salud, según hallazgos identificados en la caracterización de los casos (eventos BPN, DNT, Malnutrición gestante)	8	$50.000,00	$400.000,00	Nutricionista
Desarrollar capacitaciones dirigidas a la población del municipio de Nocaima, enfocadas en la promoción de entornos alimentarios saludables, la socialización de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABAS) y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), con el fin de fomentar la cultura del autocuidado y la prevención de enfermedades no transmisibles. Acciones específicas: Realizar jornadas comunitarias de capacitación en barrios, veredas e instituciones educativas. Socializar las GABAS como herramienta práctica para mejorar hábitos alimentarios. Explicar las RIAS y su importancia en el acceso oportuno a servicios de salud. Promover la construcción de entornos alimentarios saludables en hogares, escuelas y espacios comunitarios. Entregar material pedagógico y didáctico (afiches, trípticos, guías) adaptado a la población general. Articular con líderes comunitarios, docentes y profesionales de salud para garantizar un acompañamiento integral.	2	$150.000,00	$300.000,00	Nutricionista

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Caracterizar y realizar seguimiento mensual, a demanda, a la atención en salud de las gestantes con malnutrición del municipio, brindando educación en alimentación saludable, prácticas adecuadas de nutrición y autocuidado, mediante el diligenciamiento de la ficha definida para este fin, con el propósito de garantizar una atención integral, oportuna y el control del riesgo nutricional.	2	$300.000,00	$600.000,00	Nutricionista
Realizar análisis y gestión de los hallazgos encontrados en la caracterización de la atención de menores con bajo peso al nacer, gestantes con malnutrición y menores con desnutrición aguda	2	$100.000,00	$200.000,00	Nutricionista
Diligenciar y alimentar la Matriz de Población Atendida (Formato Excel), incluyendo el 100% de las actividades planteadas en el Lineamiento, teniendo en cuenta las características de la población beneficiada de acuerdo con el diligenciamiento del Formato de Registro de asistencia PIC (mensual)	2	$75.000,00	$150.000,00	Nutricionista
Elaborar la Matriz del Plan decenal de la lactancia materna de acuerdo a los lineamientos dados por la Secretaría de Salud del Departamento.	1	$300.000,00	$300.000,00	Nutricionista
Brindar apoyo en la movilización comunitaria bajo el lema “Que el cáncer no te toque”, enfocada en la prevención del cáncer de mama, cuello uterino y próstata, mediante el desarrollo de la jornada dando cumplimiento al orden del día.	1	$200.000,00	$200.000,00	Nutricionista
Realizar acciones de información, educación y comunicación para prevenir intoxicaciones por alimentos, promoviendo prácticas adecuadas de manipulación, preparación, conservación y almacenamiento de alimentos, lavado de manos y consumo de agua segura, especialmente durante la temporada de festividades. * Piezas comunicativas y material educativo. * Difusión de mensajes preventivos a través de redes sociales, emisora y medios institucionales. * Jornadas de sensibilización comunitaria.	4	$150.000,00	$600.000,00	Nutricionista
SUBTOTAL			**$5.450.000,00**	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Implementar talleres educativos sobre derechos sexuales y reproductivos, orientados a fortalecer el conocimiento de adolescentes y jóvenes en temas de consentimiento, autonomía, proyecto de vida y acceso oportuno a servicios de salud. (Población objeto adolescentes y jóvenes con un mínimo de 20 personas)	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Desarrollar talleres educativos de prevención del embarazo en adolescentes de 12 a 19 años, enfocados en la construcción de proyecto de vida, identificación de factores de riesgo y orientación sobre el acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva. Acciones específicas: Brindar charlas educativas en instituciones, centros comunitarios y jornadas de salud. Explicar de manera práctica el uso correcto de los métodos anticonceptivos (hormonales, de barrera y de emergencia). Orientar sobre la efectividad y riesgos de cada método, promoviendo decisiones informadas. Entregar material pedagógico (afiches, trípticos, guías) adaptado a adolescentes, jóvenes y población en edad fértil. Articular con médicos y psicólogos para complementar la información con un enfoque integral en salud sexual y reproductiva. Garantizar la confidencialidad y trato digno durante las consultas y orientaciones individuales.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Implementar jornadas educativas y de orientación comunitaria sobre la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), VIH y hepatitis, dirigidas a adolescentes y jóvenes del municipio de Nocaima. Acciones específicas: Realizar talleres en instituciones educativas y espacios comunitarios sobre uso correcto del preservativo y prácticas sexuales seguras. Educar sobre los signos de alarma de ITS, VIH y hepatitis, promoviendo la detección temprana. Orientar a la población sobre el acceso a pruebas diagnósticas disponibles en el municipio. Entregar material pedagógico (afiches, trípticos, guías) adaptado a adolescentes y jóvenes. Promover la confidencialidad y trato digno en las consultas y procesos de orientación.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Implementar jornadas educativas y de orientación comunitaria sobre salud menstrual, dirigidas a niñas, adolescentes y mujeres del municipio de Nocaima, con el fin de promover el conocimiento sobre el ciclo menstrual, la higiene adecuada, la identificación de signos de alarma y el acceso oportuno a servicios e insumos de salud. Acciones específicas: Realizar talleres en instituciones y espacios comunitarios sobre el ciclo menstrual y su manejo saludable. Brindar orientación sobre hábitos de higiene menstrual, desmontando mitos y creencias erróneas. Educar sobre los signos de alarma relacionados con alteraciones menstruales y la importancia de la consulta médica oportuna. Promover el acceso a servicios de salud y a insumos de higiene menstrual (toallas, copas, tampones), garantizando equidad y dignidad. Entregar material pedagógico adaptado a niñas, adolescentes y mujeres (afiches, trípticos, guías).	2	$140.000,00	$280.000,00	Enfermera profesional

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Desarrollar jornadas de sensibilización y orientación comunitaria sobre la prevención de la violencia sexual y las violencias por razones de sexo y género, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias del municipio de Nocaima. Acciones específicas: Realizar talleres educativos en instituciones y espacios comunitarios sobre consentimiento, autocuidado y respeto por la diversidad. Identificar y reconocer factores de riesgo asociados a la violencia sexual y de género. Orientar a la población sobre las rutas de atención disponibles en el municipio y los mecanismos de protección institucional. Promover el uso de canales de denuncia y acompañamiento psicosocial en casos de violencia. Entregar material pedagógico (afiches, trípticos, guías) adaptado a la población objetivo.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Implementar talleres de sensibilización y formación en instituciones comunidad en general del municipio de Nocaima, orientados a la prevención de la violencia sexual mediante el fortalecimiento del autocuidado, el respeto por los límites corporales y el reconocimiento del consentimiento. Acciones específicas: Realizar talleres participativos con estudiantes sobre límites corporales, consentimiento y autocuidado. Identificar situaciones de riesgo en los entornos escolares y brindar herramientas para su prevención. Orientar a la población sobre las rutas de atención disponibles en casos de violencia sexual. Promover espacios de diálogo y reflexión que fortalezcan la confianza y el respeto mutuo. Entregar material pedagógico adaptado a la población estudiantil (afiches, trípticos, guías).	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Desarrollar talleres educativos y espacios de orientación comunitaria dirigidos a adolescentes y jóvenes, enfocados en la construcción de relaciones sanas, la toma de decisiones responsables y la prevención de conductas sexuales de riesgo. Acciones específicas: Realizar talleres participativos en instituciones comunidad en general y espacios comunitarios sobre relaciones saludables, respeto mutuo y comunicación asertiva. Sensibilizar sobre la presión de pares y cómo influye en la toma de decisiones. Educar sobre los factores asociados a conductas sexuales de riesgo, promoviendo la prevención y el autocuidado. Entregar material pedagógico adaptado a adolescentes y jóvenes (afiches, trípticos, guías). Promover espacios de diálogo que fortalezcan la autoestima y la capacidad de decisión en la población juvenil.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Caracterizar el riesgo en salud sexual y reproductiva de la población adolescente y joven del municipio mediante la implementación de la ficha familiar a través de los equipos de Atención Primaria en Salud (APS) en el territorio, y desarrollar acciones para la gestión del riesgo sexual y reproductivo, mediante la canalización y demanda inducida de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) hacia los servicios individuales de promoción de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, incluyendo asesoría en anticoncepción de acuerdo con criterios de elegibilidad, acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), tamizajes de ITS y VIH, consulta preconcepcional y demás atenciones en salud sexual y reproductiva, de conformidad con la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RIAPM) y los mecanismos de atención vigentes.	2	$140.000,00	$280.000,00	Enfermera profesional
Realizar jornadas de socialización y orientación sobre los servicios de salud amigables disponibles en el municipio, dirigidas a adolescentes y jóvenes, con el fin de garantizar el conocimiento de sus derechos, horarios de atención, mecanismos de acceso y la confidencialidad en la prestación de los servicios. Acciones específicas: Organizar dos actividades anuales de socialización en instituciones, población en general y espacios comunitarios. Informar sobre los servicios disponibles, horarios de atención y profesionales responsables. Explicar los derechos en salud de adolescentes y jóvenes, enfatizando en la confidencialidad y trato digno. Orientar sobre los mecanismos de acceso a los servicios de salud amigables en el municipio. Entregar material pedagógico (afiches, trípticos, guías) adaptado a la población juvenil. Articular con médicos, psicólogos y trabajadores sociales para garantizar un abordaje integral.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Realizar jornadas de identificación de población susceptible y promoción de vacunación contra VPH y hepatitis B, conforme a los lineamientos nacionales y la oferta institucional disponible, dirigidas a niñas, niños, adolescentes y población en riesgo del municipio de Nocaima. Acciones específicas: Identificar población susceptible mediante tamizajes en instituciones educativas y jornadas comunitarias. Promover la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) y hepatitis B, garantizando acceso oportuno y equitativo. Socializar con la comunidad los beneficios de la vacunación y su impacto en la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Coordinar con las IPS locales la disponibilidad de biológicos y la logística de aplicación. Entregar material pedagógico (afiches, trípticos, guías) que refuercen la importancia de la vacunación preventiva. Articular con profesionales de medicina, enfermería y trabajo social para acompañar las jornadas.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Realizar seguimiento a la demanda inducida y determinar el porcentaje de efectividad en la atención de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28) para la prestación de servicios en las atenciones individuales de asesoría en Derechos Sexuales y Reproductivos; anticoncepción, acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo, y riesgo de ITS y VIH, entre	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
otras de salud sexual y reproductiva, teniendo en cuenta la ruta de promoción y mantenimiento y mecanismos de atención.				
Desarrollar jornadas de orientación y acompañamiento integral para gestantes adolescentes del municipio de Nocaima, enfocadas en el control prenatal, la identificación de signos de alarma, el autocuidado y la ruta materno-perinatal. Acciones específicas: Realizar talleres educativos sobre la importancia del control prenatal temprano y continuo. Brindar orientación sobre signos de alarma en el embarazo y la necesidad de atención médica inmediata. Socializar los derechos de las gestantes adolescentes y las rutas de acceso a servicios de salud. Promover prácticas de autocuidado y hábitos saludables durante el embarazo. Canalizar a las gestantes adolescentes hacia la ruta materno-perinatal institucional para garantizar atención integral. Entregar material pedagógico (afiches, trípticos, guías) adaptado a la población adolescente. Articular con médicos, psicólogos, nutricionistas y trabajadores sociales para un acompañamiento interdisciplinario.	2	$140.000,00	$280.000,00	Enfermera profesional
Implementar un programa de identificación, canalización y seguimiento integral de gestantes menores de 19 años, articulado con la ruta de atención materno-perinatal, garantizando la confidencialidad y el respeto por las competencias institucionales. Acciones específicas: Identificar gestantes adolescentes mediante tamizajes en instituciones existentes en el municipio, jornadas comunitarias y reportes de servicios de salud. Canalizar a las gestantes hacia la ruta materno-perinatal institucional, asegurando acceso oportuno a controles prenatales y servicios especializados. Realizar seguimiento periódico a través de visitas domiciliarias, llamadas de control y acompañamiento psicosocial. Brindar orientación sobre signos de alarma, autocuidado y derechos en salud. Articular con médicos, psicólogos, nutricionistas y trabajadores sociales para garantizar un abordaje integral. Respetar la confidencialidad de la información y las competencias de cada institución en el proceso de atención.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Diseñar y ejecutar campañas de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a la comunidad general, con el fin de difundir mensajes claros y accesibles sobre anticoncepción, prevención de ITS, embarazo adolescente, violencia sexual, salud menstrual y derechos sexuales y reproductivos. Acciones específicas: Elaborar piezas comunicativas (afiches, trípticos, cuñas radiales, publicaciones en redes sociales) con mensajes clave en salud sexual y reproductiva. Realizar jornadas comunitarias de socialización en espacios públicos, instituciones educativas y veredas. Difundir mensajes en medios locales (radio comunitaria, carteleras municipales, redes sociales oficiales). Promover el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y las rutas de atención disponibles en el municipio. Articular con líderes comunitarios, docentes y profesionales de salud para ampliar el alcance de las campañas.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Implementar un sistema de seguimiento mensual de las actividades de salud sexual y reproductiva (SSR), consolidando información sobre coberturas, canalizaciones, seguimientos, dificultades y acciones de mejora, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social. Acciones específicas: Recopilar mensualmente los reportes de ejecución de actividades SSR realizadas en instituciones educativas, comunidades y servicios de salud. Consolidar datos sobre coberturas alcanzadas, población atendida y servicios canalizados. Documentar las dificultades encontradas en la implementación de las actividades y las estrategias de solución aplicadas. Elaborar informes mensuales con acciones de mejora para fortalecer la efectividad de las intervenciones. Socializar los resultados con el equipo PIC y la Secretaría de Desarrollo Social para la toma de decisiones. Alimentar matrices de seguimiento y tableros de control con indicadores de avance (semáforo de cumplimiento).	2	$140.000,00	$280.000,00	Enfermera profesional
Realizar seguimiento y monitoreo a las gestantes y puérperas del municipio que contribuya para la promoción de la salud, gestión del riesgo, educación para la salud, realización y seguimiento a planes de cuidado.	2	$300.000,00	$600.000,00	Enfermera profesional
Realizar seguimiento acorde a la circular departamental N° 207 del 2024 de atención en salud de los casos de embarazo de infancia y adolescencia, de acuerdo con el protocolo MSPS (Protocolo de atención a la embarazada menor de 15 año).	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Realizar jornadas de promoción y prevención en apoyo al Comité de Violencia por razones de sexo y género, orientadas a la prevención de las violencias y al fortalecimiento de la atención integral a las víctimas en el municipio.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Educar a la comunidad en general en la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por Vectores, Dengue, leishmaniasis y Chagas. A través de la Emisora Municipal, flyer, entre otros medios de comunicación	2	$140.000,00	$280.000,00	Enfermera profesional
Desarrollar estrategias de educación y comunicación para la promoción de la salud, la prevención y el control de las enfermedades zoonóticas. A través de la Emisora Municipal, flyer, entre otros medios de comunicación	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Informar a los trabajadores informales sobre beneficios de la afiliación y formalización laboral. Caracterizar los riesgos laborales a los cuales están expuestos los trabajadores informales en sus unidades de trabajo, a través de plataforma SURVEY123. Verificar información en ADRES. Direccionar información a la oficina del PIC.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Brindar asistencias técnicas dirigidas a líderes comunitarios, docentes y cuidadores del municipio de Nocaima, orientadas al fortalecimiento de competencias para la implementación de la estrategia Cundinamarca Vive Saludable, con énfasis en la promoción de una cultura de autocuidado y la prevención de enfermedades no transmisibles (ENT). Acciones específicas: Capacitar a líderes comunitarios y docentes en metodologías de promoción de estilos de vida saludables (alimentación balanceada, actividad física, manejo del estrés). Socializar lineamientos departamentales y nacionales sobre la prevención de ENT y su articulación con el Plan Decenal de Salud Pública. Desarrollar talleres prácticos sobre herramientas pedagógicas y comunitarias para fomentar el autocuidado en familias y entornos escolares. Implementar ejercicios de planeación conjunta para replicar las acciones en instituciones educativas, comunidades rurales y espacios comunitarios.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Realizar acciones de actividad física dirigidas a los grupos juveniles y estudiantiles del municipio de Nocaima (colectivos deportivos y Jóvenes del casco urbano), orientadas a promover la importancia y los beneficios de la actividad física mediante acciones coordinadas con los actores municipales, en el marco de la estrategia Cundinamarca Vive Saludable, con énfasis en la cultura del autocuidado y la prevención de enfermedades no transmisibles. Acciones específicas: Organizar jornadas deportivas y recreativas en instituciones educativas y espacios comunitarios. Promover hábitos de autocuidado mediante charlas y demostraciones sobre los beneficios de la actividad física. Articular con docentes, entrenadores y profesionales de salud para garantizar un acompañamiento integral. Entregar material pedagógico (afiches, guías, trípticos) sobre autocuidado y prevención de ENT.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Apoyar, participar y promocionar las jornadas DESDE LA VEREDA HACIENDO LA TAREA programadas en el territorio, según delegación, mediante la convocatoria comunitaria, la articulación interinstitucional y el acompañamiento operativo, así como canalizar a las familias hacia los servicios según la necesidad Adicionalmente, desarrollar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) en temas relacionados con Salud Sexual y Reproductiva, actividad física, enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmisibles y no transmisibles.	2	$200.000,00	$400.000,00	Enfermera profesional

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Brindar información y orientación a la población del municipio de Nocaima, en espacios comunitarios, y lugares de acogida, sobre la promoción de hábitos saludables de higiene bucal, cultura del autocuidado y prevención de riesgos asociados a la salud oral. Acciones específicas: Socializar prácticas de higiene bucal, dieta saludable y prevención de malposición dental. Informar sobre factores de riesgo como trauma dental y bruxismo. Educar sobre derechos y deberes en salud, enfatizando el acceso a servicios de salud bucal en el municipio. Entregar material didáctico y pedagógico (afiches, trípticos, guías) para reforzar los mensajes. Coordinar con profesionales de odontología y promotores de salud para garantizar un acompañamiento integral.	1	$140.000,00	$140.000,00	Enfermera profesional
Diligenciar y alimentar la Matriz de Población Atendida (Formato Excel), incluyendo el 100% de las actividades planteadas en el Lineamiento, teniendo en cuenta las características de la población beneficiada de acuerdo con el diligenciamiento del Formato de Registro de asistencia PIC (mensual)	2	$80.000,00	$160.000,00	Enfermera profesional
Realizar una movilización comunitaria bajo el lema “Que el cáncer no te toque”, enfocada en la prevención del cáncer de mama, cuello uterino y próstata, mediante el desarrollo de talleres educativos y jornadas de sensibilización en el municipio de Nocaima.	1	$5.335.658,00	$5.335.658,00	Enfermera profesional
Realizar acciones de información, educación y comunicación para la prevención del uso y manipulación de pólvora durante la temporada de festividades, dirigidas a la población general, especialmente niños, niñas, adolescentes y sus familias, promoviendo celebraciones seguras, la prevención de quemaduras y demás lesiones, y el disfrute de espacios familiares libres de riesgos. • Piezas comunicativas y material educativo. • Difusión de mensajes preventivos a través de redes sociales, emisora y medios institucionales. • Jornadas de sensibilización comunitaria.	3	$140.000,00	$420.000,00	Enfermera profesional
Realizar acciones de información, educación y comunicación para promover el consumo responsable de bebidas alcohólicas durante la temporada de festividades, orientadas a prevenir intoxicaciones por licor adulterado, accidentes y otras situaciones de riesgo, promoviendo espacios de celebración seguros y saludables en familia. • Piezas comunicativas y material educativo. • Difusión de mensajes preventivos a través de redes sociales, emisora y medios institucionales. • Jornadas de sensibilización comunitaria.	3	$140.000,00	$420.000,00	Enfermera profesional
Apoyar brindando educación y comunicación para promover la importancia de mantener el esquema de vacunación al día y participar activamente en las jornadas y campañas de vacunación desarrolladas por la Administración Municipal en articulación con el puesto de salud, fortaleciendo la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en la comunidad. • Piezas comunicativas y material educativo. • Difusión de mensajes preventivos a través de redes sociales, emisora y medios institucionales. • Jornadas de sensibilización comunitaria.	2	$140.000,00	$280.000,00	Enfermera profesional

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR UNITARIO	TOTAL, RECURSOS PROGRAMADOS EN PESOS	PERFIL DEL TALENTO HUMANO
Brindar educación y realizar seguimiento a la demanda inducida en vacunación de acuerdo a la información brindada por las auxiliares de enfermería teniendo en cuenta que estas deben ser efectivas para el cumplimiento de la meta programada por el Departamento.	2	$140.000,00	$280.000,00	Enfermera profesional
Apoyar Jornadas para la prevención y control de las arbovirosis, donde se realicen campañas de educación en la Recolección de inservibles, Jornada de Lavado de albercas, Talleres comunitarios de prevención y control arbovirosis, leishmaniasis y Chagas, Dengue, Oropuche, Chikungunya, enfermedades zoonóticas, articulado con las Auxiliares, Apoyo de Vigilancia y Técnico de ETV.	2	$140.000,00	$280.000,00	Enfermera profesional
SUBTOTAL			**$12.095.658,00**	

PERFIL DEL EJECUTOR	VALOR TOTAL CONTRATO (2 MESES)
AUXILIARES DE ENFERMERIA -PIC (2)	**10.600.000,00**
AUXILIAR DE ENFERMERIA - GESTANTES	**$5.300.000,00**
GESTORA COMUNITARIA	**$4.685.200,00**
PSICÓLOGO	**$7.000.000,00**
NUTRICIONISTA	**$5.450.000,00**
ENFERMERA PROFESIONAL	**$12.095.658,00**
VALOR TOTAL	**$45.130.858,00**

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las obligaciones a cumplir por parte del CONTRATISTA, son las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES

1) Dar cumplimiento a los requerimientos del supervisor
2) Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
3) Aceptar tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
4) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Unidad o participantes, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes durante o después de la suscripción del presente contrato.
5) El contratista deberá contar con las herramientas tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de sus actividades, las mismas deben ser verificadas y parametrizadas por la Unidad de Sistemas.
6) El contratista debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial las siguientes:
    - Procurar el cuidado integral de su salud.
    - Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

- Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de riesgos laborales.
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema general de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

7 además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del presente contrato el contratista estará obligado a: Recibir, tratar, usar y mantener la información que tenga a su cargo en estricta reserva y no utilizar ningún dato de la información confidencial de ninguna manera distinta al propósito del presente, salvo que sea expresamente autorizado por escrito a hacerlo por el contratante.

8) De igual manera, esta información no podrá ser reproducida por ningún medio ni en ningún formato por el Contratista sin expresa autorización.

9) Todas las demás que tenga a bien considerar y que deriven del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Desarrollar con idoneidad y responsabilidad el objeto contractual, asegurando la correcta ejecución del Plan Anual de Salud (PAS) establecido para culminación de la vigencia 2026, de conformidad con los requerimientos técnicos del anexo.
2. Realizar la contratación de personal idóneo que permita la adecuada ejecución del PAS, asegurando que cada actividad se lleve a cabo según el cronograma establecido, de conformidad con los requerimientos técnicos del anexo.
3. Elaborar y entregar informes oportunos que incluya: un cronograma de actividades mensual, evidencias fotográficas, facturas detalladas con actividad y valor, y un informe final con registro fotográfico de las actividades ejecutadas.
4. Atender los requerimientos realizados por el supervisor encargado, que en este caso será la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte, con el apoyo de la Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del Municipio de Nocaima.
5. Brindar soporte en las actividades intersectoriales relacionadas con las necesidades en salud pública del municipio.
6. Contar con un referente del Hospital de la Vega en cada una de las reuniones y capacitaciones organizadas por entidades territoriales, departamentales o nacionales relacionadas con el sector salud.
7. Ejecutar el contrato en el Municipio de Nocaima, tanto en las zonas urbanas como rurales, adaptando las actividades a cada programa de salud específico, de acuerdo con la respectiva experticia que requiera la actividad.
8. Entregar al municipio de Nocaima los informes correspondientes resultantes del objeto del contrato.
9. Cumplir con cualquier otra obligación designada por el supervisor o contratante que sea pertinente al presente contrato.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1) Ejercer la supervisión sobre la ejecución del contrato, calidad, oportunidad e idoneidad del servicio a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte y/o quien haga sus veces.
2) Efectuar los desembolsos señalados en este Contrato para cubrir el valor de este, en los términos y condiciones previstos.
3) Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
4) Impartir a través del supervisor del contrato las instrucciones necesarias para la debida ejecución de este.
5) Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
6) Hacer entrega del Plan de Acción en Salud – PAS
7) Contar con la certificación de la Supervisora del Contrato – secretaria de Desarrollo Social, Cultura y Deporte sobre las actividades desarrolladas, para dar cumplimiento al objeto contractual.
8) Comunicar oportunamente la existencia de condiciones de cualquier índole que puedan afectar la condición del contrato.
9) Cumplir los demás deberes señalados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la complementen.

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Las obligaciones por parte del **MUNICIPIO CONTRATANTE,** son las establecidas en el estudio previo publicado en la plataforma Secop II y que forman parte del presente contrato**. CLÁUSULA SEXTA**. - **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El plazo de ejecución del presente contrato será de **DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS**, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución establecida en la plataforma del Secop II sin exceder la vigencia fiscal 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En el evento que el plazo supere la vigencia establecida el contrato se dará por terminado de manera anticipada, procediéndose a su liquidación y reintegro de los valores no ejecutados. **CLÁUSULA SEPTIMA: - VIGENCIA:** La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍAS:** Por la naturaleza del contrato, sus características, cuantía, y forma de pago, la entidad con fundamento en el artículo 7 inciso 5º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, considera que no es necesario exigir garantía de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar. **CLÁUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de los valores a que se compromete **EL CONTRATANTE** se efectuará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda, descrita a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	**752**	**FECHA:**	**15 de octubre de 2026**	
CÓDIGO	**NOMBRE CÓDIGO**	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN RECURSO**	**VALOR**
2.3.2.02.02.008.19. 1903031.M086	Realizar La Notificación Oportuna Y Seguimiento De Los Eventos Identificados En El Municipio De Nocaima En El Cuatrienio	19	1.2.3.2.28 - Csf - Derechos Por La Explotación Juegos de suerte y azar	$ 606.710,00

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	752	FECHA:	15 de octubre de 2026	
CÓDIGO	**NOMBRE CÓDIGO**	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN RECURSO**	**VALOR**
23.2.02.02.009.19. 1905020.M087	Implementar Estrategias Para Promover Acciones De Gestión Del Riesgo En Temas De Consumo De Sustancias Psicoactivas En El Municipio De Nocaima, En El Cuatrienio	25	1.2.4.2.02 Sgp-salud-salud Pública	$ 2.000.000,00
23.2.02.02.009.19. 1905021.M088	Desarrollar Estrategias Para La Gestión Del Riesgo En Temas De Salud Sexual Y Reproductiva En El Municipio De Nocaima, En El Cuatrienio	25	1.2.4.2.02 Sgp-salud-salud Pública	$ 3.000.000,00
		137	1.3.3.4.22 R.b. Derechos Por La Explotación Juegos de suerte y azar	$ 1.500.000,00
23.2.02.02.009.19. 1905022.M089	Desarrollar Las Estrategias Diseñadas Para Promover La Gestión Del Riesgo En Temas De Salud Mental En El Municipio De Nocaima, En El Cuatrienio	25	1.2.4.2.02 Sgp-salud-salud Pública	$ 2.818.694,00
23.2.02.02.009.19. 1905023.M090	Brindar El Servicio De Gestión Del Riesgo Para Abordar Condiciones Crónicas Prevalentes En El Municipio De Nocaima, En El Cuatrienio	125	1.3.3.8.04 R.b. Sgp-propósito General-libre Destinación Municipios categoría 4,5, y6	$ 2.000.000,00
23.2.02.02.009.19. 1905025.M091	Prestar El Servicio De Gestión Del Riesgo Para Abordar Situaciones Prevalentes De Origen Laboral En El Municipio De Nocaima, En El Cuatrienio	19	1.2.3.2.28 - Csf - Derechos Por La Explotación Juegos de suerte y azar	$ 1.000.000,00
23.2.02.02.009.19. 1905026.M092	Desarrollar Estrategias Encaminadas A La Gestión Del Riesgo Para Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas En El Municipio De Nocaima, En El Cuatrienio	19	1.2.3.2.28 - Csf - Derechos Por La Explotación Juegos de suerte y azar	$ 1.000.000,00
23.2.02.02.009.19. 1905027.M093	Desarrollar Estrategias De Gestión Del Riesgo Para Enfermedades Inmunoprevenibles En El Municipio De Nocaima, En El Cuatrienio.	19	1.2.3.2.28 - Csf - Derechos Por La Explotación Juegos de suerte y azar	$ 5.000.000,00
		79	1.3.2.2.06 R.f. Sgp - Salud-salud Pública	$ 371.729,00
23.2.02.02.009.19. 1905028.M094	Desarrollar Estrategias Con El Servicio De Gestión Del Riesgo En Temas De Consumo, Aprovechamiento Biológico Calidad E Inocuidad De Los Alimentos (notificadas, Gestantes Con Malnutrición, Desnutrición Aguda En Menor De 5 Años Y Bajo Peso Al Nacer)	25	1.2.4.2.02 Sgp-salud-salud Pública	$ 2.896.140,00
		19	1.2.3.2.28 - Csf - Derechos Por La Explotación Juegos de suerte y azar	$ 2.000.000,00
		137	1.3.3.4.22 R.b. Derechos Por La Explotación Juego de suerte y azar	$ 3.500.000,00
23.2.02.02.009.19. 1905031.M095	Implementar Estrategias De Gestión Del Riesgo Asociados A Condiciones No Transmisibles En El Municipio De Nocaima, En El Cuatrienio	125	1.3.3.8.04 R.b. Sgp-propósito General-libre Destinación Municipios categoría 4,5, y6	$ 2.000.000,00

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	**752**	**FECHA:**	**15 de octubre de 2026**	
CÓDIGO	**NOMBRE CÓDIGO**	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN RECURSO**	**VALOR**
23.2.02.02.009.19. 1905040.M096	Prestar El Servicio De Certificación De Discapacidad Para Las Personas Con Dicha Condición En El Municipio De Nocaima, En El Cuatrienio	125	1.3.3.8.04 R.b. Sgp-propósito General-libre Destinación Municipios categoría 4,5, y6	$ 1.000.000,00
23.2.02.02.009.19. 1905054.M097	Brindar El Servicio De Gestión Del Riesgo Para Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas (AIEPI) En El Municipio De Nocaima, En El Cuatrienio	125	1.3.3.8.04 R.b. Sgp-propósito General-libre Destinación Municipios categoría 4,5, y6	$ 2.741.725,00
23.2.02.02.009.19. 1905054.M098	Atender A Las Personas De Nocaima Con Campañas Y Estrategias De Atención Primaria En Salud - Aps, En El Cuatrienio	25	1.2.4.2.02 Sgp-salud-salud Pública	$ 11.695.860,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**$ 45.130.858,00**

CLAUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE Supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato a través de la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE o** quien haga sus veces; quien deberá acatar las obligaciones establecidas en la ley y en los estudios previos que dieron origen al presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIÓN, ADICIÓN y PRORROGA DE MUTUO ACUERDO:** El presente contrato podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de común acuerdo por las partes, el cual debe hacerse por escrito, previa solicitud motivada de alguna de las partes y debidamente justificada y autorizada por el supervisor o interventor del contrato. Además, contar con el visto bueno del alcalde Municipal. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para efectos del término de duración se compute el tiempo que dure la suspensión, siendo obligación de **EL CONTRATISTA** realizar las ampliaciones a las garantías de acuerdo con el acta suscrita, en caso de haberse solicitado. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** En virtud del artículo 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATANTE** podrá hacer uso de las cláusulas exorbitantes e interpretar, modificar o terminar de manera unilateral el contrato, cuando advierta algunas de las circunstancias contempladas en la ley, lo cual se hará en la forma y términos legales y reglamentarios vigentes. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- CADUCIDAD: EL CONTRATANTE** de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, podrá declarar la caducidad del contrato, cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, lo cual ha de hacerse por medio de acto administrativo debidamente motivado, en el que se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, **EL CONTRATANTE** podrá imponer multas equivalentes hasta por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, mediante resolución motivada, salvo fuerza mayor o caso fortuito, sin que en total se supere el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y de acuerdo con el Informe que al respecto presente el supervisor del contrato y sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria en caso de incumplimiento total o parcial. Esto de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 **EL**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

CONTRATISTA faculta a **EL CONTRATANTE** para que en caso de que se llegare a imponer la multa, ésta pueda ser cobrada de los saldos no cancelados a **EL CONTRATISTA** con ocasión del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. - PENAL PECUNIARIA:** Las partes contratantes convienen en pactar como sanción pecuniaria el equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor total del contrato en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales, una vez se realicé el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 suma que podrá ser descontada de los saldos a favor de **EL CONTRATISTA** si los hubiere o por cualquier otro medio legal. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegaré a sobrevenir alguna actuará conforme lo prevé el Artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN**: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto de este a persona alguna, sin consentimiento previo y escrito de **EL CONTRATANTE**. **CLAUSULA VIGÉSIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Puesto que **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a **EL CONTRATANTE**, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a quince (15) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio, previa solicitud de conciliación elevada en forma individual o conjunta por las partes. Si en la fecha prevista para la conciliación, las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - GASTOS E IMPUESTOS: EL CONTRATISTA** deberá pagar por su cuenta todos los gastos legales, impuestos, tasas, derechos y contribuciones en que incurra por concepto de la suscripción y ejecución del contrato, en cumplimiento de las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables, que existan sobre el particular y que hayan sido decretados por la autoridad competente, cuyo valor será deducido por **EL CONTRATANTE** al momento del pago. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - PUBLICACIÓN:** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el presente contrato debe ser publicado en el SECOP. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del **MUNICIPIO DE NOCAIMA** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 172 - 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA

TERMINOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO PUBLICADO EN SECOP II

encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o impedimento. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **7**. Con la aceptación del contrato, el CONTRATISTA autoriza para el evento de notificaciones, estas se realicen a la dirección plasmada en la hoja de vida de la Función Pública presentada para el presente contrato y a su vez, a la dirección de correo electrónico establecido en el documento mencionado y/o en la plataforma Secop II. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. - LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se hará como se estipula en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN El** presente Contrato se perfecciona con la firma de este por los contratantes. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía cuando se hayan pactado, la existencia de la disponibilidad presupuestal y el registro correspondiente, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. Así mismo **EL CONTRATISTA** deberá suscribir el acta de inicio. **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos del presente contrato el domicilio contractual será el Municipio de NOCAIMA Cundinamarca. **CLAUSULA TRIGÉSIMA - DOCUMENTOS:** Quedan incorporados y son parte integral de este contrato todos los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales que se expidan en desarrollo de la contratación que originó el presente contrato y en la ejecución del negocio jurídico, entre otros los siguientes: Los estudios previos, y demás documentos publicados en SECOP II y demás documentos que se originen durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - FIRMA ELECTRÓNICA:** las partes aceptan de común acuerdo suscribir el contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboro:	Miguel Antonio Puente Grijalba – profesional universitario	
Reviso:	Martin Alejandro Nieto Barinas – Asesor externo de contratación	